

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



2-2008
Año XXXII
4 de marzo de 2008

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5223
MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2008

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5211, 5212, 5213 y 5214.	2
2. REGLAMENTOS. Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios.	2
3. AGENDA. Ampliación.....	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso por vacaciones de la Directora de este Órgano Colegiado	4
5. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta para que se nombre al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, con categoría especial.....	4
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.	4

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N.º R-852-2008. Se declara de interés institucional el V Congreso internacional de recursos humanos	8
RESOLUCIÓN N.º R-853-2008. Se declara de interés institucional el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas	8

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 8195-2008. Admisión de estudiantes en la modalidad de traslado en el Bachillerato y Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico, en el Recinto de Alajuela.....	9
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 8122-2007.	9
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 8122-2007.	9
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 8157-2007.	9

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1452-07. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Elección de Directora.....	10
TEU-1468-07. Escuela de Historia. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	10
TEU-1469-07. Escuela de Economía. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa ...	10

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5223

Celebrada el miércoles 6 de febrero de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5229 miércoles 27 de febrero de 2008

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 5211, 5212, 5213 y 5214, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-07-27, en torno al *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en relación con el sistema de archivo existente en la Institución, acordó:
 1. Derogar el *Reglamento del Sistema de Archivo de la Universidad de Costa Rica*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 4198, artículo 6, del 26 de junio de 1996.
 2. Aplicar en la Universidad de Costa Rica, el Reglamento de la Ley 7202, mientras se aprueba el reglamento Institucional (*sesión 4612, artículo 7, del 28 de febrero de 2001*).
2. La Rectoría conformó la denominada *Comisión de la Rectoría para que la Universidad de Costa Rica organice sus archivos de conformidad con la legislación vigente*, la cual trabajó, entre otros aspectos, en la elaboración de un proyecto de reglamento para el Sistema de Archivos Universitarios (SAU) (R-4948-99, del 23 de setiembre de 1999).
3. El Consejo Universitario acogió la resolución del sexto Congreso Universitario, titulada *El impacto tecnológico en la gestión documental en la administración universitaria*, y acordó crear una comisión institucional que propusiera los lineamientos que orienten la gestión documental de la Institución (sesión N.º 4798, artículo 5, del 13 de mayo de 2003).
4. La Rectoría remitió, para estudio del Consejo Universitario, dos propuestas: la primera, el *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios*, y la segunda, los *Lineamientos para la gestión de la información en la Universidad de Costa Rica* (R-5483-2003, del 7 de octubre de 2003 y R-5511-2003, del 8 de octubre de 2003, respectivamente).
5. El Consejo Universitario aprobó los *Lineamientos para la Gestión Documental de la Universidad de Costa Rica* (sesión N.º 4888, artículo 6, del 1.º de junio de 2004).
6. El Consejo Universitario acordó publicar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta de *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios* (sesión N.º 4934, artículo 5, del 19 de noviembre de 2004).
7. En el período de consulta a la comunidad universitaria, se recibieron las observaciones de la Vicerrectoría de Investigación (VI-2723-2005, del 17 de marzo de 2005), la Oficina Jurídica (OJ-1778-2004, del 16 de diciembre de 2004), la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-031-2005, del 28 de febrero de 2005), el denominado Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED-004-05, del 8 de marzo de 2005; CISED-002-06, del 28 de abril de 2006; CISED-006-06, del 9 de agosto de 2006), el Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría* (AU-63-2005, del 10 de marzo de 2005; AU-60-2005, del 17 de marzo de 2005; AU-64-2005, del 17 de marzo de 2005; AU-170-2005, del 28 de junio de 2005), la Unidad de Información del Consejo Universitario (UI-001-05, del 11 de marzo de 2005) y la Escuela de Artes Musicales (EAM-754-2005, del 16 de junio de 2005).
8. Las principales observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta inicial al *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios*, fueron las siguientes:
 - *Ambigüedad en la concepción del Sistema de Archivos Universitarios, en el tanto se considera como un conjunto de archivos universitarios y como una oficina administrativa (artículos 1 y 3 de la propuesta publicada en consulta).*
 - *Necesidad de valorar la pertinencia de la configuración sistémica propuesta para la organización de los archivos institucionales, así como la posibilidad de simplificar la estructura propuesta en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la gestión documental.*
 - *Posible duplicación de funciones entre las instancias superiores del Sistema, principalmente entre la Dirección General y el Consejo del SAU en la conducción, elaboración de políticas y en la resolución de recursos administrativos, así como las funciones propias del SAU y el Archivo Universitario.*
 - *Delimitar la autoridad técnica de la dirección del SAU y la autoridad de las personas encargadas de dirigir las diversas instancias universitarias, así como la necesidad de que existan espacios de coordinación entre los componentes del sistema.*
 - *La Vicerrectoría de Investigación, instancia a la que se adscribiría el Sistema de Archivos Universitarios, recomendó mantener la adscripción actual del Archivo Universitario "Rafael Obregón Loría" a la Rectoría.*
 - *Revisión de las funciones de los archivos especiales y especializados para adecuarlas a la realidad*

institucional, así como ampliar lo referente al proceso de normalización de documentos, el libre acceso a la información, las responsabilidades, entre otros.

- La antigua CISED (*sic*) reformuló gran parte de lo propuesto en el capítulo referido a su integración y funciones.
 - Carencia de definiciones de conceptos clave a lo largo de la propuesta de reglamento, tales como la gestión documental, archivo de gestión, central, especializado, documento, entre otras, además de aclarar el tipo de servicio que prestará el SAU a la academia y a la administración.
 - Reordenación de la estructura y ordenación de los capítulos de la propuesta de reglamento para brindarles mayor coherencia interna (Informe Final de la Comisión Revisora del Sistema de Archivos Universitarios, pp. 6-7).
9. La Comisión de Reglamentos decidió que para analizar las observaciones a la propuesta, era necesario conformar una subcomisión de especialistas en la materia y que hubieran formado parte de las comisiones instituidas por la Rectoría. La subcomisión estuvo integrada por la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, decana de la Facultad de Ciencias Sociales; la M.Sc. Lorena Echavarría, profesora pensionada, sección de Archivística de la Escuela de Historia, y la M.Sc. María Teresa Bermúdez, profesora, sección de Archivística de la Escuela de Historia (CR-CU-05-46, del 4 de noviembre de 2005 y CR-CU-06-12, del 6 de febrero de 2006).
 10. La subcomisión remitió para el análisis de la Comisión de Reglamentos el informe final de trabajo realizado y una nueva propuesta del *Reglamento del Sistema de Archivos Universitarios* (DFCS-337-2007, del 24 de mayo de 2007).
 11. La subcomisión realizó los cambios fundamentales a la propuesta inicial, en aspectos como la modificación de la estructura organizativa, la reorganización de las funciones de la dirección y otros componentes del sistema, la dependencia jerárquica, la desvinculación de la CUSED de las directrices de la Ley N.º 7202 y la incorporación de un glosario (Informe Final de la Comisión Revisora del Sistema de Archivos Universitarios).
 12. En un trabajo conjunto, en el que participaron la subcomisión revisora, representantes del Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría* y la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos, la Comisión de Reglamentos modificó aspectos de la propuesta para dar mayor claridad a las interrelaciones, responsabilidades y competencias de las instancias que conformarán el Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica.
 13. El propósito de la propuesta reglamentaria es contribuir a regular, potenciar y fortalecer los esfuerzos institucionales desarrollados para impulsar una cultura archivística, fomentada en los principios teórico-prácticos de la gestión documental y en una organización de tipo sistémico abierto,

capaz de articular e interrelacionar las acciones ejecutadas por las unidades, tendientes a normalizar, organizar, conservar y proteger el patrimonio documental institucional, para ponerlo a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad costarricense.

14. Aunque a esta forma de organización se denominará Sistema, no implica la creación de un sistema académico como lo establece el *Estatuto Orgánico*, ni la creación de un ente jerárquico administrativo, sino lo que se crea es una instancia articuladora y coordinadora. Este tipo de organización permitirá que, mediante un ente coordinador de carácter funcional-técnico y no jerárquico, las actividades archivísticas institucionales, caracterizadas por la diversidad de desarrollo, de funciones y procedimientos, puedan dirigirse hacia el objetivo común mencionado, así como fortalecer tanto las funciones del Archivo Central, como de las de los archivos en las unidades académicas y administrativas, como parte integral de los procesos de transparencia y eficacia institucional.
15. Los cambios establecidos en la nueva propuesta modifican sustancialmente la propuesta consultada a la comunidad universitaria, motivo por el cual se estima pertinente una nueva consulta, siguiendo lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
16. Los documentos, en sus diversos formatos, que avalan la gestión administrativa de la Universidad de Costa Rica, requieren identificarse, conservarse y protegerse, con el fin de preservar la memoria institucional.
17. Corresponde a la máxima autoridad institucional velar por el resguardo del acervo documental, producto de la gestión administrativa de la Institución.
18. La propuesta contempla aspectos generales de la organización y distribución de funciones de las instancias involucradas y aspectos procedimentales indispensables para el establecimiento de responsabilidades y deberes. Los aspectos específicos deberán ser normados por la Rectoría.

ACUERDA:

Publicar, nuevamente, en consulta a la comunidad universitaria y de conformidad con el artículo 30 inciso k, del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de *Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica*:

(Nota: Este reglamento se publicó en el Alcance a La Gaceta Universitaria 2-2008)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso, por vacaciones, de la M.Sc. Marta Bustamante Mora.
2. Modificar el orden del día para conocer, a continuación, los

siguientes puntos: la solicitud de permiso, por vacaciones, de la M.Sc. Marta Bustamante y el respectivo nombramiento de la persona que ocupará interinamente la Dirección; la propuesta para que se nombre al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, de la Escuela de Artes Musicales, con categoría especial, y la solicitud de apoyo financiero.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, por vacaciones, de la M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, y procede con el nombramiento de la persona que ocupará interinamente la Dirección.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud de permiso, por vacaciones, de la M.Sc. Marta Bustamante Mora, para ausentarse de las labores en este Órgano Colegiado el viernes 8 de febrero de 2008.
2. Nombrar al Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano como Director a. í.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario continúa con la discusión del dictamen, CPA-DIC-07-13, sobre la propuesta para que se nombre al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, de la Escuela de Artes Musicales, con categoría especial, con base en el artículo 58, del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar y archivar la propuesta para que se nombre al profesor Jorge Luis Zamora Almaguer, de la Escuela de Artes Musicales, con categoría especial, con base en el artículo 58, del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 5*)

ACUERDO FIRME

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5223 artículo 6 Miércoles 6 de febrero de 2008

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Chao Chao, Kuok-Wa (Jimmy) Escuela de Lenguas Modernas	Interino Bachiller (1)	Sèvres, Francia	18 al 29 de febrero	Pasantía en el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP). Se capacitará y actualizará sus conocimientos en la enseñanza del francés como lengua extranjera.	\$1.000 Pasajes Presupuesto ordinario	\$1.200 Viáticos Centro Cultural y de Cooperación para América Central (CCCAC)
Sánchez Arias, Mario Escuela de Medicina	Asociado (2) (1/4)	Madrid, España	16 de febrero al 16 de marzo	Entrenamiento en transplantes en el Hospital Universitario 12 de Octubre. Observará todos los procesos de donación, recuperación, almacenamiento y transplante de órganos, así como la participación en las cirugías y seguimiento clínico.	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	\$123 complemento Pasajes (sin cuantificar) Viáticos Aporte personal
Aguilar Herrera Edgar Adolfo Centro de Evaluación Académica	Profesional B (1/2 propiedad) Interino Licenciado (1/2 interino)	Tarija, Bolivia	7 al 11 de abril	Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Evaluadores Externos. Se capacitará y actualizará en la organización y conducción en los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y certificación, orientado al mejoramiento institucional.	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	\$6 complemento Pasajes \$594 viáticos parciales \$400 Inscripción Total Aporte personal: \$1.000 \$750 complemento Viáticos Fundevi
Pazos Sanou, Liliana Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)	Directora	Buenos Aires, Argentina	13 al 22 de febrero	Reunión de expertos del proyecto IBEROEKA IBK 06-487 "Investigación y Desarrollo de Clones y Plántulas que Mejoren el Crecimiento y la Calidad de Maderas Nobles". Esta reunión es urgente para poder tomar decisiones sobre la implementación del proyecto IBEROEKA.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$750 Viáticos parciales \$950 complemento Viáticos Aporte personal \$1.100 Pasajes Proyecto IBEROEKA
González García, Victoria Centro de Evaluación Académica	Interina Licenciada	Guatemala, Guatemala	18 al 20 de febrero	Seminario Taller Centroamericano sobre Armonización e Integración Académica Regional de la Educación Superior. Representará a la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia.	\$337 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	(sin cuantificar) complemento Viáticos (sin cuantificar) Pasajes CSUCA
Rodríguez Sancho, Javier Sede de Occidente	Interino Licenciado	Bucaramanga Colombia	19 al 22 de febrero	Actividades del 60 aniversario de la Universidad Industrial de Santander. Impartirá charlas relacionadas con su investigación sobre el IMAS y el fenómeno de la pobreza en Costa Rica durante la década de los años setenta del siglo XX.	\$494,43 Pasajes \$360 Viáticos \$27 Gastos de salida Total Presupuesto Ordinario: \$881,93	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5223 artículo 6 Miércoles 6 de febrero de 2008 Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Piza Volio, Eduardo Javier Escuela de Matemática	Catedrático	Habana, Cuba	25 al 29 de febrero	8th International Conference on Operation Research. Presentará los últimos resultados de la investigación "Circular chains of chinese dice".	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$737 complemento Viáticos Aporte personal
Trejos Zelaya, Javier Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA)	Catedrático Director	Habana, Cuba	25 al 29 de febrero	8th International Conference on Operation Research. Presentará la ponencia "Modelación del crecimiento en el servicio de televisión por cable".	\$990 Viáticos Presupuesto ordinario	\$349,07 Pasajes DAAD
Molina Villalobos, José Ramón Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Decano Catedrático	Houston, Estados Unidos	3 al 22 de marzo	Semana Internacional del Houston Livestock Show and Rodeo. Participará en uno de los mayores eventos relacionados con la producción animal que enfrenta una sustitución de los alimentos convencionales al ser estos utilizados para la producción de biocombustibles.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$155,68 complemento Viáticos \$594,32 Pasajes Total Fundevi: \$750
Marín Naranjo, Luis Diego Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Gaithersburg, Maryland, Estados Unidos	4 al 7 de marzo	Curso corto Spectroradiometry Le permitirá conocer detalles de las técnicas de mediciones espectroradiométricas, lo que le permitirá actualizar conocimientos para las prácticas experimentales de laboratorio.	\$1.000 viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$750 viáticos parciales \$1.050 Inscripción parcial Total Fundevi Proyecto LAFTLA: 1.800 \$1.000 complemento Viáticos Aporte personal \$750 complemento Inscripción Fundevi \$700 Pasajes MICIT
Induni Alfaro, Allan Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (LAYAFA)	Director	San Salvador, El Salvador	11 al 15 de febrero	Reunión de la Unión Aduanera Centroamericana. Representará a Costa Rica en la revisión de los temas relacionados con el control de calidad de los medicamentos.	\$297,59 Pasajes \$666 Viáticos \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$989,59	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5223 artículo 6
Miércoles 6 de febrero de 2008

MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Cassasola Alfaro, German Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala	9 al 24 de febrero	Gira de la Escuela de Administración Pública. Conducirá la microbús que transportará a los miembros de la comunidad universitaria que participarán en la gira.	\$2.031,50 viáticos \$50 visas Total Presupuesto ordinario: \$2.081,50	
Madrigal Rojas, Luis Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala	9 al 24 de febrero	Gira de la Escuela de Administración Pública. Conducirá la microbús que transportará a los miembros de la comunidad universitaria que participarán en la gira.	\$2.031,50 viáticos \$50 visas Total Presupuesto ordinario: \$2.081,50	

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN N.º R-852-2008

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día catorce de febrero del año dos mil ocho. Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio CICAP-1373-2007 el señor Olman Villareal Guzmán, Director del CICAP, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional del “IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas ALACIP ¿Gobernanza sin Desarrollo?”.
2. Que esta actividad tiene como antecedentes un compromiso institucional en el anterior Congreso de Ciencias Políticas.
3. Que con dicha actividad se espera una población beneficiada de alrededor de 400 personas y que sea un espacio capaz de analizar las complejas relaciones que se llevan a cabo en la construcción del Estado de Derecho en América Latina
4. Que con la realización de dicho Congreso se espera que la Universidad se convierta en el centro de una iniciativa de integración y un nicho para la resolución de problemas nacionales de una manera articulada y ordenada.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional el “IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas ALACIP ¿Gobernanza sin Desarrollo?”, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda al CICAP, y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta*.

RESOLUCIÓN N.º R-853-2008

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil ocho Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio CICAP-90-2008 el señor Olman Villareal Guzmán, Director del CICAP, solicitó a este despacho la declaración de especial interés institucional del “V Congreso Internacional de Recursos Humanos: Enfoques innovadores en la gestión de personas: un cambio

cultural con el compromiso social” inscrito y administrado por FUNDEVI, con el número de proyecto #2020-00, a realizarse del 12 al 14 de marzo de 2008.

2. Que esta actividad es desarrollada por la Universidad de Costa Rica en conjunto con la Dirección General del Servicio Civil.
3. Que el Gobierno de Costa Rica, al igual que en años anteriores, tiene interés de apoyar la celebración de este evento en vista de la importancia del mismo con el propósito de contribuir al desarrollo y difusión de los nuevos conocimientos, investigaciones y nuevas prácticas de la gestión de Recursos Humanos, a fin de alcanzar mayor impacto y fomentar la comunicación e integración conjunta y coordinación en acciones de investigación, docencia y vinculación con el entorno social, económico y político nacional e internacional
4. Que es propicia la oportunidad para aunar esfuerzos de diversos entes públicos y privados, nacionales e internacionales en la celebración de un evento más amplio, de trascendencia en la actualidad para las economías mundiales, en las cuales el desarrollo de los Recursos Humanos, ciertamente comprometen en forma significativa la estabilidad macroeconómica y que con ello se limitan las posibilidades de atender en forma eficiente y eficaz, las encomiendas básicas de los Gobiernos, para tutelar los intereses de la colectividad e impulsar el crecimiento y desarrollo económico.
5. Que la celebración de este evento en San José, ofrece la oportunidad de promover el análisis, reflexión y debate sobre los nuevos enfoques en la gestión de personas que permitan potenciar las competencias para la transformación cultural de las organizaciones privadas y públicas

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional el “V Congreso Internacional de Recursos Humanos: Enfoques innovadores en la gestión de personas: un cambio cultural con el compromiso social”, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda al CICAP, y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta*.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RESOLUCIÓN VD-R-8195-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 7, 50, 180 y 190 del Estatuto Orgánico y por solicitud de la dirección de la Escuela de Artes Plásticas (oficio EAP-068-2008),

CONSIDERANDO QUE:

1. La Vicerrectoría de Docencia emite cada año académico la resolución que regula jurídicamente los procedimientos para el traslado de carrera de la población estudiantil universitaria.
2. En el año 2007 la Vicerrectoría de Docencia emitió la Resolución VD-R-8122-2007 para la población estudiantil universitaria que desee trasladarse de carrera en el 2008.
3. La Escuela de Artes Plásticas tiene establecido requisitos especiales que deben cumplirse y aprobarse previamente para ser admitidos a las carreras que ofrece esa unidad académica, exceptuando la carrera de Historia del Arte.
4. La fecha de entrega de los listados de los estudiantes que aprobaron los requisitos especiales concluyó el 7 de diciembre del 2007 y la fecha para el concurso para el traslado de carrera concluyó el 10 de enero del 2008. Posterior a esa última fecha la Escuela de Artes Plásticas publicó en la página "web" de esa unidad académica, la lista de estudiantes que habían aprobado la prueba de habilidad (requisitos especiales) para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico; la unidad académica no identificó a la población estudiantil universitaria interesada en ingresar al Recinto de Alajuela que probablemente podría haber ingresado a ese Recinto.

RESUELVE:

Admitir en la modalidad de traslado, a partir del primer ciclo del 2008, en la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Artes plásticas con énfasis en Diseño Gráfico en el Recinto de Alajuela (código 81) a los 30 estudiantes de la lista adjunta. (*)

El estudiantado que ingresa a ese Recinto deberá iniciar con los cursos correspondientes al primer ciclo del primer año académico del plan de estudios de esa carrera, que se ofrecerá a partir del primer ciclo del 2008; caso contrario, permanecerán en la carrera que se encuentran actualmente empadronados.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de febrero del 2008.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8122-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, y por solicitud de la Dirección de la Sede Regional de Limón, adiciona a la Resolución VD-R-8122-2007, lo siguiente:

Aumentar la capacidad de admisión en la siguiente carrera:
Sede Regional de Limón (página 14)

Código 600121

Carrera Bachillerato en Ciencias de la Educación
Preescolar con concentración en Inglés
(Bachillerato desconcentrado)

Nota Admisión 4

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de febrero del 2008.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8122-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Mecánica (oficio EIM-053-2008), adiciona a la Resolución VD-R-8122-2007, lo siguiente:

Aumentar la capacidad de admisión en la siguiente carrera:
Escuela de Ingeniería Mecánica (página 11)

Código 420403

Carrera Bachillerato en Ingeniería Mecánica

Nota Admisión 1

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de febrero del 2008.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8157-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico (artículos 49, 50 y 190), el Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica y, por solicitud de la Dirección de la Sede del Pacífico (oficio SPD-008-2008), adiciona a la Resolución VD-R-8157-2007, lo siguiente:

Ampliar el ingreso de la carrera:

600002 Bachillerato en Informática Empresarial 3 cupos
(R-6500-98)

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de enero de 2008.

Dra. Libia Herrero Uribe
VICERRECTORA DE DOCENCIA

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.

TEU-1452-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, celebrada el 5 de diciembre del 2007, fue elegida Directora de esa unidad académica la Magistra Carolina Carazo Barrantes.

El periodo rige del **9 de abril del 2008 al 8 de abril del 2012**.

TEU-1468-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Historia, celebrada el 12 de diciembre del 2007, fue elegida la Magistra Mercedes Muñoz Guillén, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **18 de diciembre del 2007 al 3 de mayo del 2008**.

TEU-1469-07

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Economía, celebrada el 12 de diciembre del 2007, fueron elegidos el Lic. Juan Diego Trejos Solórzano, el magíster Max Alberto Soto Jiménez y el Dr. Federico Vargas Peralta, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del **18 de diciembre del 2007 al 5 de diciembre del 2009 (resto del periodo)**.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta